



OFICIO N.º 264. -

KATUETE, 5 de Junio de 2024

SEÑOR:

ALICIO RAMON DAVALOS RODRIGUEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL DE SALTOS DEL GUAIRA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU. -

PRESENTE:

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, quien suscribe, se dirige a UD. obrante en el expediente electrónico caratulado “ARBILIO NATALICIO LAUTENSCHLAGER SA S/ MENSURA. Expediente N.º 18/2024”, a fin de que proceda a la publicación en la página web institucional, conforme lo dispone la Ley N° 6875/2022, específicamente en su Art. 07 que REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES, que se llevara a cabo en el día 01 del mes de julio del año 2024, partir de las 12:00 horas a los efectos de intervenir en la operación de Mensura ha ser practicadas en el inmueble individualizado como FINCA Nro. 2608 del Distrito de Corpus Christi, con Padrón Nro. 3.290, SUPERFICIE 1.542 has. 7.425 mts², cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: LINEA 1-2: Del plano con rumbo W.E. (OESTE – ESTE verdadero), mide 1.582,30 metros (un mil quinientos ochenta y dos metros treinta centímetros), lindando con derechos de Pedro Meyer (fracción I).- LINEA 2-3: con rumbo N. 1º14´W) Norte, un grado, catorce minutos Oeste) mide 9.750 (nueve mil setecientos cincuenta metros) lindando con mas derechos de la Colonizadora Carapa S.A.- LINEA 3-4: Con rumbo E.W. (ESTE – OESTE verdadero), mide 1582,30 (un mil quinientos ochenta y dos metros, treinta centímetros) lindando con derechos del Sr. PEDRO MAYER (fracción p).- LINEA 4-1: Con la que se



